



## Concurso de Precios N° 65/19

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-**

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de cubiertas y llantas para vehículos municipales según se detalla a continuación:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	2	U	Cubierta 275/80 R22.5 (Lisa)
2	14	U	Cubierta 295/80 R22.5 (Lisa)
3	10	U	Llanta 8.25 x 22.5 (Artilleras)

**ESPECIFICAR MARCA, MODELO, ORIGEN DE FABRICACION Y DIBUJO DEL NEUMATICO EN FOLLETO ADJUNTO.-**

**PRESENTAR PROPUESTA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).-**

#### **ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS Pesos (\$ 362.600,00).

#### **ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros sito en 25 de Mayo 943, el 01 de JULIO de 2019 a las **10,00 hs.**

#### **ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.



**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del Concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente Concurso en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de la mercadería objeto del presente Concurso deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puestos en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente Concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total de lo adjudicado.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de Deuda según Resolución General N° 4164 (AFIP) y Certificado libre deuda Fiscal para contratar de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-